

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**28554** TAMIRAL, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador de la sociedad Tamiral, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el Hotel Lintzirin, carretera Madrid-Irún, km. 469, 20180 Oiartzun, el día 29 de octubre de 2010 a las catorce horas treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 30 de octubre de 2010, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

Segundo.- Explicación a los accionistas sobre el estado de los pleitos judiciales abiertos contra Tamiral, Sociedad Anónimas a la fecha de la junta.

Tercero.- Explicación a los accionistas sobre el procedimiento de inspección de Hacienda al que está sometido la compañía.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 272 Ley Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar expresamente, en cuanto al punto 4º) de traslado de domicilio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas de examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo elaborado por el liquidador. El examen de esta documentación se puede realizar tanto en el domicilio social de la compañía como solicitando su entrega o recabando su envío de forma gratuita e inmediata.

En virtud del artículo 203 Ley Sociedades de Capital, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Oiartzun, 20 de septiembre de 2010.- El liquidador, Vincent David.

ID: A100070683-1